



LA TRIBUNA

Aprobado con nota de la banca española en el test de estrés

Joaquín Maudos 8 agosto, 2023

Imagínese que el PIB de la economía española cayera un 5,4% de 2022 a 2025 (les recuerdo que en 2022 aumentó un 5,5% y que la previsión del FMI para 2023 es un crecimiento del 2,5% y para 2024 del 2%), que **la inflación aumentara hasta el 10% en 2023** (el consenso de Funcas la sitúa en el 4,1%) y se situara muy por encima de lo previsto hasta 2025, y que la tasa de paro subiera hasta casi el 18,5% (ahora está en el 11,6%).

Y en paralelo, el tipo de interés de la deuda pública aumentara este año al 7% (la última emisión de obligaciones a 10 años ha sido al 3,55%), lo que pone en serios aprietos al sector público, a la vez que impondría pérdidas al valor de la deuda en los balances bancarios. **Una auténtica pesadilla cuya probabilidad de que sea realidad confío sea remota.**

Pues bien, este es el escenario adverso con el que ha trabajado la EBA (Autoridad Bancaria Europea) en las pruebas de resistencia que ha realizado con el objetivo de examinar cuál es la capacidad que tiene la banca de resistir ante tal impacto negativo. La pregunta a la que da respuesta el examen (test de estrés) es si la banca tiene recursos propios suficientes para afrontar las pérdidas inesperadas asociadas en ese escenario adverso. Obviamente, esas pérdidas consumirían parte importante de sus recursos propios y la duda es si tras esa pérdida de recursos, el coeficiente de solvencia resultante sigue siendo razonable y por encima del mínimo regulatorio.

Les anticipo que el resultado del examen que es un aprobado con nota para la banca europea en general y con mejor nota aún para la banca española, lo que demuestra su capacidad de resistencia (resiliencia es la palabra de moda) ante dicho escenario adverso. Así, mientras que la banca europea vería reducir su coeficiente de solvencia de mayor calidad (el llamado CET1) en 459 puntos básicos (pb) de 2022 a 2025, la caída en la banca española es la mitad, 230 pb. De esta forma, aunque **el nivel de solvencia de partida de la banca española es menor (12,41% vs 14,97%)**, tras ese shock, terminaría en un nivel parecido (10,1% vs 10,4%).

¿Qué explica esta mayor resiliencia de la banca española? Sobre todo, su especialización minorista con un mayor peso del crédito que se reprecia al alza con la subida de tipos, de forma que presenta **una mejor evolución del margen de intereses**. Así, aunque el aumento de las provisiones sería mayor en la banca española (por el

mayor aumento de la tasa de morosidad que subiría hasta el 7,74% frente al 5,53% de la banca europea), ese aumento del coste del riesgo se vería compensado por el mejor comportamiento del margen de intereses.

El nivel de solvencia de partida de la banca española es menor (12,41% vs 14,97%)

La EBA, además de dar la visión agregada por países, también ofrece resultados del examen para todos y cada uno de los bancos de la UE examinados, que son 70. Los resultados muestran que todos los bancos españoles (8 son los evaluados) muestran **elevada capacidad de resistencia**, con una caída en el coeficiente CET1 que varía de los 158 pb en Bankinter a 374 pb en Banco Sabadell, siempre por debajo de la pérdida de 459 pb de la banca europea. Como complemento al examen que ha hecho la EBA a esas 70 entidades, el BCE ha realizado la prueba de resistencia a los 98 bancos que supervisa, de los que 41 no están en la muestra de la EBA. También estos resultados invitan al optimismo respecto a la salud de la banca, aunque en los bancos más pequeños que no recoge la muestra de la EBA, la pérdida de capital es mayor (660 pb vs 459 pb de la muestra de la EBA).

No obstante, aunque la pérdida es mayor, al partir de una mejor posición inicial, el coeficiente CET1 post estrés en 2025 es superior en estos bancos más pequeños (13,7% vs 10,1%). De forma conjunta para los 98 bancos examinados por el BCE, la pérdida de CET1 es de 470 pb, para situarse en 2025 en el 10,4%. **Es un coeficiente de solvencia final que supera los mínimos regulatorios.**

Un elemento de enorme interés en las pruebas que ha realizado el BCE es cuantificar las pérdidas en la cartera de renta fija que se mantiene hasta vencimiento asociadas a la subida de tipos de

interés. No es algo que contemple un test de estrés, ya que ese examen no prevé pérdidas si la cartera se mantiene a vencimiento (se recuperaría el importe íntegro de la inversión inicial). Sin embargo, es de interés, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos en algunos bancos de EEUU, como el Silicon Valley Bank que todos tenemos en mente.

Recordemos que este banco quebró porque para hacer frente a la retirada de grandes depósitos, tuvo que vender una parte importante de su cartera de renta fija, que acumulaba minusvalías millonarias por la intensa subida de tipos de interés. Pues bien, los resultados del examen del BCE muestran que a fecha febrero 2023, en **la banca europea hay 120.000 millones de minusvalías latentes**, a las que hay que añadir 200.000 millones más por la subida de tipos prevista en el escenario adverso descrito anteriormente.

Teniendo en cuenta la existencia de coberturas con derivados, la pérdida latente neta es de unos 230.000 millones de euros. Son magnitudes importantes que demuestran la importancia de una buena gestión del riesgo de tipo de interés y de la necesidad de disponer de liquidez suficiente para no sufrir los problemas que llevaron a la quiebra a algunos bancos estadounidense hace solo unos meses.

Aunque estos resultados invitan a una cierta tranquilidad al quedar constatada la capacidad de resistencia de la banca europea (y española) a escenarios adversos, nunca hay que bajar la guardia, ya que la historia nos demuestra que seguirá habiendo quiebras incluso en bancos que superan el examen. No obstante, como se aprende de los errores del pasado, **los supervisores cada vez endurecen más el examen**, con escenarios macroeconómicos cada vez más adversos y con mayores exigencias regulatorias, tanto en términos

de solvencia (con buenos colchones de capital y deuda anticrisis) como de liquidez (como el coeficiente de cobertura de liquidez que exige disponer de activos líquidos de calidad para afrontar salidas netas de efectivo en un plazo de 30 días).

***** Joaquín Maudos es Catedrático de economía de la Universidad de Valencia, director adjunto del Ivie y colaborador del CUNEF.**